

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 101-0405-2023

de 04 de mayo de 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **CESAR VALLARINO SCHNEEBERGER**, con número de cédula No. 8-321-26, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“REUBICACIÓN DE GALERAS DE PRODUCCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAMA DE LA EMPRESA INVASA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 28 de abril de 2023, la sociedad **INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el EsIA, Categoría II denominado **“REUBICACIÓN DE GALERAS DE PRODUCCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAMA DE LA EMPRESA INVASA”**, ubicado en el corregimiento de corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ITZIA M. STANZIOLA, MARÍA GABRIELA CRESPO, BERNARDINA PARDO y ADRIÁN MORA**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IRC-002-2002, IRC082-2001, IRC-035-2019 e IRC-002-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 04 de mayo de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado **“REUBICACIÓN DE GALERAS DE PRODUCCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAMA DE LA EMPRESA INVASA”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MiAMBIENTE,

RESUELVE:


ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado **“REUBICACIÓN DE GALERAS DE PRODUCCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAMA DE LA EMPRESA INVASA”**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 04 días, del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	28 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE INFORME:	04 DE MAYO DE 2023
PROYECTO:	REUBICACIÓN DE GALERAS DE PRODUCCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAMA DE LA EMPRESA INVASA
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A.
CONSULTORES:	ITZIA M. STANZIOLA, MARÍA GABRIELA CRESPO, BERNARDINA PARDO y ADRIÁN MORA
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de dos (2) Galeras de Gestación, Cinco (5) Galeras de Maternidad, con capacidad para 850 vientres en producción con alta calidad genética PIC, que cumpla con todos los estándares y requerimientos de producción. El complejo porcino contará con galeras para cerdas en gestación, maternidad y aclimatación para cerdas primerizas; también contará con las estructuras necesarias para el desarrollo de la actividad como lagunas de oxidación, cerca perimetral, silos de alimentación, la reutilización del agua residual tratada en la fertilización de pastos por aspersión, baños, entre otros, para lo cual se ha demarcado un área aproximada de 3.5 Has, sobre la Finca con Folio Real N° 16391, Código de Ubicación 8714 en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá, con una superficie actual de 231 ha 2958 m² propiedad de la Empresa Promotora.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO





Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “REUBICACIÓN DE GALERAS DE PRODUCCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAMA DE LA EMPRESA INVASA”, que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: “REUBICACIÓN DE GALERAS DE PRODUCCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAMA DE LA EMPRESA INVASA”, promovido por la sociedad **INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A.**

 MARÍA G. DE GRACIA Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental	 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	 ANALILIA CASTILLERO P. Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.
 DOMILUIS DOMÍNGUEZ E. Director de Evaluación de Impacto Ambiental.		

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: REUBICACIÓN DE GALERAS DE PRODUCCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAMA DE LA EMPRESA INVASA

PROMOTOR: INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-112-2023

FECHA DE ENTRADA: 28 DE ABRIL DE 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): ITZIA M. STANZIOLA, MARÍA GABRIELA CRESPO, BERNARDINA PARDO y ADRIÁN MORA

REVISADO POR: MARÍA G. DE GRACIA

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	x		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	x		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	x		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	x		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	x		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	x		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	x		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	x		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	x		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	x		
3	INTRODUCCIÓN	x		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	x		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	x		
4	INFORMACIÓN GENERAL	x		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	x		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	x		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	x		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	x		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	x		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	x		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	x		
5.4.1	Planificación	x		
5.4.2	Construcción/ejecución	x		
5.4.3	Operación	x		

5.4.4	Abandono	x	
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	x	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	x	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	x	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	x	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	x	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	x	
5.7.1	Sólidos	x	
5.7.2	Líquidos	x	
5.7.3	Gaseosos	x	
5.7.4	Peligrosos	x	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	x	
5.9	Monto global de la inversión	x	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	x	
6.1	Formaciones geológicas regionales	x	
6.1.2	Unidades geológicas locales	x	
6.3	Caracterización del suelo	x	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	x	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	x	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	x	
6.4	Topografía	x	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	x	
6.5	Clima	x	
6.6	Hidrología	x	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	x	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	x	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	x	
6.6.2	Aguas subterráneas	x	
6.7	Calidad de aire	x	
6.7.1	Ruido	x	
6.7.2	Olores	x	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	x	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	x	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	x	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	x	
7.1	Característica de la Flora	x	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	x	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	x	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	x	
7.2	Característica de la fauna	x	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	x	
7.3	Ecosistemas frágiles	x	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	x	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	x	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	x	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	x	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	x	
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	x	
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	x	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a	x	

	través del plan de participación ciudadana).			
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	x		
8.5	Descripción del paisaje	x		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	x		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	x		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	x		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	x		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	x		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	x		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	x		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	x		
10.3	Monitoreo	x		
10.4	Cronograma de ejecución	x		
10.5	Plan de participación ciudadana	x		
10.6	Plan de prevención de riesgos	x		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	x		
10.8	Plan de educación ambiental	x		
10.9	Plan de contingencia	x		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	x		
10.11	Costos de la gestión ambiental	x		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	x		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	x		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	x		
12.1	Firmas debidamente notariadas	x		
12.2	Número de registro de consultor (es)	x		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	x		
14	BIBLIOGRAFÍA	x		
15	ANEXOS	x		


SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		x	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		x	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		x	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		x	

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

9

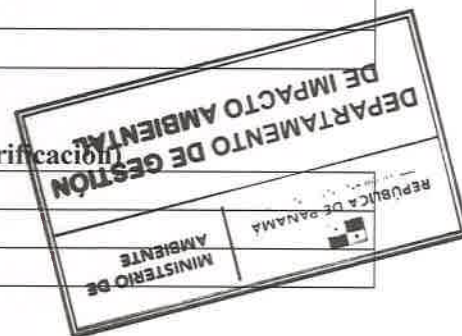
Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Itzia Stanziola	IRC-002-2002	DEIA-ARC-026-2020	✓		
María Gabriela Crespo	IRC-082-2001	DEIA-ARC-032-202	✓		
Bernardina Pardo	DEIA-IRC-035-2019	DEIA-ARC-029-2022	✓		
Adrián Mora	IRC-002-2019	DEIA-ARC-087-2020	✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "REUBICACIÓN DE GALERAS DE PRODUCCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAMA DE LA EMPRESA INVASA".				Categoría: II	
Ubicación: corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.					
PROMOTOR					
Promotor: INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A.					
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: CÉSAR VALLARINO SCHNEEBERGER				Cédula: 8-321-26	
Observación:					

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	
Fecha de Verificación	04/05/2023

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	María Guadalupe De Gracia
Firma	
Fecha de Verificación	04/05/2023



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
 N° =172-2023

PROYECTO: REUBICACIÓN DE GALERAS DE REPRODUCCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAMA DE LA EMPRESA INAVASA

PROMOTOR: INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ

CATEGORÍA:

II

FECHA DE ENTRADA: DÍA

28

MES

ABRIL

AÑO

2023

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	No aplica
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 original (I TOMO)
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		(2) CD copia digital del EsIA
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Itzia Stanziola

Cedula: 8-432-342

Correo: itziastanziola@gmail.com

Teléfono: 6614-6859

Firma: [Firma manuscrita]

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARÍA G. DE GRACIA

Firma: [Firma manuscrita]

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALILIA CASTILLERO P

Firma: [Firma manuscrita]

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

70433

Información General

Hemos Recibido De	INVERSIONES AVICOLA AGROPECUARIA, S.A. /	Fecha del Recibo	2023-4-28
Administración Regional	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Norte	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Cheque	52134	B/. 1,250.00
La Suma De	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 1,250.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00

Monto Total B/. 1,250.00

Observaciones

ESTUDIO AMBIENTAL CHEQUE 52134

Día	Mes	Año	Hora
28	04	2023	11:24:47 AM

Firma

[Firma]
Nombre del Cajero Karen Otero



Sello

IMP 1





MINISTERIO DE AMBIENTE

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 218629

Fecha de Emisión:

24	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

24	05	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A.

Representante Legal:

GLADYS SCHNEERBERGER

Inscrita

Tom o	Folio	Asiento	Rollo
	460		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado 
Director Regional



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.04.11 14:57:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 140101/2023 (0) DE FECHA 06/04/2023/VI.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL Nº 16391 (F)
CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 289 ha 9900 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 231 ha 2958 m².
LINDEROS ORIGINALES: NORTE: RIO CHILIBRE Y QUEBRADA PEDERNAL. SUR: PROPIEDAD DE GUILLERMO PATTERSON JR. ESTE: RIO CHILIBRE OESTE: QUEBRADA PEDERNAL, FRANCISCO URRIOLOA, LOTE 28 DE LA SECCION DE LA PARCELACION DE CHILIBRE Y ZONA DEL CANAL. POR CORLINA SANTOS.....
NO CONSTA DESCRIPCION DE MEDIDAS.
CON UN VALOR DE DIECIOCHO MIL CINCUENTA BALBOAS (B/.18,050.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL LOTE DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETO A LAS CONDICIONES QUE SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE A LA AGRICULTURA Y A LA CRIA DE AVES DE CORRAL Y OBJETOS ANALOGOS Y QUE NO PODRAN HACERSE SEGREGACIONES DEL TERRENO DE 15 AÑOS.PMA.5-4-44. OBSERVACIONES: TOMO DIARIO: 94, ASIENTO DIARIO: 2566, INSCRITO EL 30/07/2019, EN LA ENTRADA 271128/2019 (0)

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 10 DE ABRIL DE 2023 3:46 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403998909



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A713DBC9-A28C-4A4A-B330-45698B1750C2
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2023.04.03 14:05:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD *Gertrudis de Guzmán*
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

134164/2023 (0) DE FECHA 03/04/2023

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 460 (S) DESDE EL MARTES, 29 DE ABRIL DE 1969
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RUTH PADILLA DE VALLARINO
SUSCRIPTOR: ANTONIO VALLARINO

DIRECTOR / PRESIDENTE: GLADYS SCHNEEBERGER
DIRECTOR / TESORERO: VICENTE VALLARINO SCHNEEBERGER
DIRECTOR / SECRETARIO: CESAR VALLARINO SCHNEEBERGER
VOCAL: CESAR VALLARINO SCHNEEBERGER

AGENTE RESIDENTE: GONZALEZ REVILLA Y ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE 1,500,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 3 DE ABRIL DE 2023A LAS 12:59 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403992703



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 746CE31E-2D7C-4153-A998-0B2C11E58688
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPUBLICA DE PANAMÁ
 TRIBUNAL ELECTORAL

Cesar Augusto Vallarino Schneeberger

NOMBRE USUAL:
 FECHA DE NACIMIENTO: 24-SEP-1968
 LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
 SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A+
 EXPEDIDA: 20-DIC-2017 EXPIRA: 20-DIC-2027

8-321-26



TE TRIBUNAL ELECTORAL
 LA PATRIA LA JUSTICIA EL DERECHO

DIRECTOR NACIONAL DE CEEULACION



Dr. ALEXANDER VALENCIA MORENO, Notario Público
 Undecimo del Circuito de Panamá con cédula No. 5-703-602.

CERTIFICO:
 Que ha cotejado detenida y minuciosamente esta copia
 fotostática con su original y la he encontrado conforme.

Panamá, _____

Alexander Valencia Moreno
 Dr. ALEXANDER VALENCIA MORENO
 Notario Público Undecimo



INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A.

Teléfonos: 216-6011 - 216-6037 · Fax: 216-6016 · Apartado 43, Zona 15 República de Panamá

1

Panamá, 24 de Abril de 2023



INGENIERO
MILCIADES CONCEPCION
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE

Respetado Ing. Concepción:

Por este medio Yo, Cesar Vallarino, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cedula # 8-321-26, localizable al teléfono 216-6011, o al correo electrónico cesarvallarino@hotmail.com, Oficinas en Urbanización Agua Buena, vía transistmica, Milla 16, casa#1, Corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá actuando en calidad de Apoderado Legal de la Empresa Promotora INVERSIONES AVICOLAS AGROPECAUARIAS, S.A., INAVASA, dedicada a la Reproducción, Cría y Ceba de Ganado Porcino., sociedad anónima inscrita en la sección Mercantil del Registro Público de Panamá, a Folio 460, con RUC 667-171-118715 D.V. 50, solicito el ingreso del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado **"REUBICACIÓN DE GALERAS DE REPRODUCCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DEL PAMA DE LA EMPRESA INAVASA"**, para que sea sometido al proceso de evaluación.

Lo solicitado legalmente, se fundamenta en el capítulo II, IV del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, procedo a hacerle entrega formal.

Este es un Proyecto correspondiente a la Producción Pecuaria. La Granja Porcina de la empresa INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS, S.A., INAVASA, dedicada a la cría de cerdos desde el año 1969, ha venido implementando las actividades descritas en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, PAMA, y en la Resolución aprobatoria DIPROCA PAMA-015-2016 de 22 de agosto de 2016, siguiendo con las indicaciones dadas en la Resolución de Aprobación por parte del Ministerio de Ambiente; sin embargo hay algunas medidas que no se han podido cumplir, entre ellas la mejora del bienestar animal y del recurso humano. Por lo antes expuesto, se hace necesario reubicar las galeras para reproducción porcina que incluyen las galeras de gestación y maternidad, dentro de la Finca existente. El proyecto, consiste en la construcción de dos (2) Galeras de Gestación, Cinco (5) Galeras de Maternidad, con capacidad para 850 vientres en producción con alta calidad genética PIC, que cumpla con todos los estándares y requerimientos de producción. El complejo porcino contará con galeras para cerdas en gestación, maternidad y aclimatación para cerdas primerizas; también contará con las estructuras necesarias para el desarrollo de la actividad como lagunas de oxidación, cerca perimetral, silos de alimentación, la reutilización del agua residual tratada en la fertilización de pastos por aspersión, baños, entre otros, para lo cual se ha demarcado un área aproximada de 3.5 Has, sobre la Finca con Folio Real N° 16391, Código de Ubicación 8714 en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá, con una superficie actual de 231 ha 2958 m² propiedad de la Empresa Promotora.

El Estudio de Impacto Ambiental cuenta con los requerimientos de un Categoría II y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por (290) fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos (encuestas, ficha informativa, planos, entre otros). Adjunto se presenta también, cédula notariada del Apoderado Legal de la Empresa Promotora, Certificado original de propiedad, Certificado de Registro Público de la Empresa, paz y salvo y recibo de pago por la evaluación del mismo.

Este Estudio de Impacto Ambiental ha sido elaborado por los siguientes Consultores debidamente registrados en el Ministerio de Ambiente, Itzia M. Stanziola con Registro IRC-002-2002; María Gabriela Crespo con Registro IRC-082-2001; Bernardina Pardo con Registro IRC-035-2019; Adrián Mora con IRC-002-2019.

Atentamente,

SR. CESAR VALLARINO
Apoderado Legal

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602, CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento, su (sus) firma (s) es (son) auténtica (s) art 835 y

26 ABR 2023

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó

Tel. 216-6011	
 REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	
RECIBIDO	
Por	
Fecha	28/4/2023
Hora	11:26 pm